



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2016-17-01. NOTARIA 01. P03474



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS DE
LA COMPAÑÍA TGO INGENIERIA FISCALIZACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN LOS
SEÑORES CÓNYUGES DOCTOR JORGE IDER SALGADO
MIRANDA Y ANA MARÍA DÁVALOS VALENCIA**

**A FAVOR DE
LA SEÑORA MARÍA LORENA GORDÓN CEVALLOS**

CUANTIA: USD 3.250,00

DI 3 COPIAS

CEP

ESCRITURA NUMERO: P03474

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **martes doce de julio del año
dos mil dieciséis**, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito, comparecen a la

celebración de la presente por una parte, los señores cónyuges Doctor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA y ANA MARÍA DÁVALOS VALENCIA**, por su propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí, a quienes en adelante se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, la señora **MARÍA LORENA GORDÓN CEVALLOS**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos a quien se le podrá denominar **LA CESIONARIA**.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces ante la ley, a quienes conozco por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí se agregan a la presente escritura como anexos autorizando se proceda a verificar su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil. Al efecto bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales y derechos de la compañía **TGO INGENIERIA FISCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** - **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges Doctor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA y ANA MARÍA DÁVALOS VALENCIA**, por su propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre sí, a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



quienes en adelante se les podrá denominar **LOS CEDENTES**:

y, por otra parte, la señora **MARÍA LORENA GORDON**

CEVALLOS, de estado civil casada, por sus propios y

personales derechos a quien se le podrá denominar **LA**

CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito

Metropolitano, libres y capaces para contratar y ser obligados.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a) La compañía TGO

INGENIERIA FISCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.,

fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y

cinco de septiembre del año dos mil quince ante el Notario

Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e

inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Quito

el treinta de septiembre del mismo año. b) La Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada

el dos de junio de dos mil dieciséis, resolvió lo siguiente: "La

junta, por unanimidad autoriza la cesión de todas las

participaciones de la compañía del señor **JORGE IDER**

SALGADO MIRANDA que corresponden a 3.250

participaciones, la cuales tienen un valor nominal de 1 dólar

cada una. Dichas participaciones serán adquiridas mediante

venta a la Señora **MARÍA LORENA GORDON CEVALLOS**, ya

que los socios renuncian a su derecho preferente en la compra

de las mismas y manifiestan no tener inconveniente en la

incorporación del nuevo socio. Resultado de lo cual el cuadro

de integración de capital de la compañía queda de la siguiente

forma:



<u>SOCIO</u>	<u># DE PARTICIPACIONES</u>
TITO VLADIMIR TORRES GALLEGOS	3.250 (TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA)
MARÍA LORENA GORDON CEVALLOS	3.250 (TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA)
TOTAL	6.500 (SEIS MIL QUINIENTAS)

TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Por medio de este instrumento público y luego que se han cumplido con las exigencias de la ley de compañías, los señores cónyuges Doctor Jorge Ider Salgado Miranda y Ana María Dávalos Valencia, ceden a favor de la señora María Lorena Gordon Cevallos la totalidad de sus participaciones que es de 3.250 (tres mil doscientos cincuenta), en un valor nominal de un dólar cada una. Con esta cesión y traspaso se cumple con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TGO INGENIERIA FISCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA, de fecha dos de junio del dos mil dieciséis.

CUARTA. - PRECIO: La cesionaria declara expresamente que adquiere las participaciones antes mencionadas pagando la suma de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, esto es un total de 3.250 (tres mil doscientos cincuenta, 00/100) dólares.

QUINTA. - FORMA DE PAGO. - La cesionaria paga a los cedentes la totalidad del valor que le corresponde por las participaciones



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que le ceden a su favor, en dinero en efectivo, que los cedentes declaran recibirlo a plena satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.

SEXTA. - Los cedentes, de conformidad a lo estipulado en el artículo once del código civil ecuatoriano, expresamente renuncian a las utilidades que se devenguen en el presente ejercicio económico y que les corresponderían por haberlas tenido en propiedad hasta el perfeccionamiento de este instrumento. **SÉPTIMA. - DECLARACIÓN.** - Los cedentes

declaran que no existe más pasivos que los registrados en la contabilidad, pero que, en caso de haberlos, asumirá el pago la cesionaria. **OCTAVA. - ACEPTACIÓN.** - Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confiere el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted

Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- **Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por **el doctor Ider Salgado Miranda.- Matrícula Profesional número siete mil ochocientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.-** Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual
doy fe. *M.*

Jorge Ider Salgado
F) DR. JORGE IDER SALGADO MIRANDA

C.C. 171355986 ©

Ana María Dávalos
F) SRA. ANA MARIA DÁVALOS VALENCIA

C.C. 171167030-S.

Lorena Gerdón
F) SRA. MARÍA LORENA GORDÓN CEVALLOS

C.C. 0917059123.

Me ratan
Jennyman



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
TGO INGENIERÍA FISCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de junio del año dos mil dieciséis, y de conformidad con lo dispuesto en el ART. 238 de la ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TGO INGENIERÍA FISCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA, en su local social ubicado en las calles Julián Surries N47-111 y Agustín Zambrano de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a pedido de su Presidente señor Tito Vladimir Torres Gallegos.

Siendo las 10h00, el Presidente de la Junta señor Tito Vladimir Torres Gallegos, declara abierto el acto y ordena a la Secretaria Ad-hoc de la Junta, señora María Lorena Gordon Cevallos, dar lectura de la lista de socios concurrentes, resultando que asisten: el señor Tito Vladimir Torres Gallegos, en su calidad de propietario de 3.250 participaciones de un dólar cada una; y, el señor Jorge Ider Salgado Miranda, en su calidad de propietario de 3.250 participaciones de un dólar cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía se acuerda unánimemente en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme los estatutos sociales en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar como punto único del orden del día el siguiente asunto:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO JORGE IDER SALGADO MIRANDA.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el asunto del día, indicando que el socio JORGE IDER SALGADO MIRANDA, desea poner en venta sus participaciones; y conforme la ley de compañías y los estatutos sociales pone esta situación a consideración de los socios. La junta, por unanimidad autoriza la cesión de todas las participaciones de la compañía del señor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA** que corresponden a 3.250 participaciones, la cuales tienen un valor nominal de 1 dólar cada una. Dichas participaciones serán adquiridas mediante venta a la Señora **MARÍA LORENA GORDON CEVALLOS**, ya que los socios renuncian a su derecho

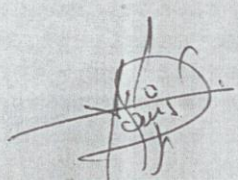
preferente en la compra de las mismas y manifiestan no tener inconveniente en la incorporación del nuevo socio.

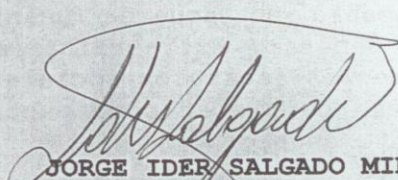
Resultado de lo cual el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente forma:

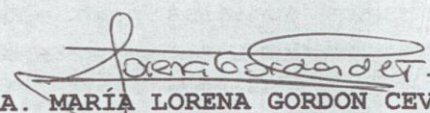
<u>SOCIO</u>	<u># DE PARTICIPACIONES</u>
TITO VLADIMIR TORRES GALLEGOS	3.250 (TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA)
MARÍA LORENA GORDON CEVALLOS	3.250 (TRES MIL DOSCIENTAS CINCUENTA)
TOTAL	6.500 (SEIS MIL QUINIENTAS)

No habiendo otro asunto para tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-hoc da lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad, y la Presidencia levanta la sesión a las 11h00.


TITO VLADIMIR TORRES GALLEGOS
CC. 1711887529
SOCIO
PRESIDENTE


JORGE IDER SALGADO MIRANDA
CC.1713559860
SOCIO


SRA. MARÍA LORENA GORDON CEVALLOS
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GORDON CEVALLOS
MARIA LORENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
TITO VLADIMIR
TORRES GALLEGOS

N. 091705912-3



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)

12 JUL. 2016



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL
V4344V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDON JAIME PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS MARIA ALICIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-02-16
FECHA DE EXPIRACION
2024-02-16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0125
NÚMERO DE CERTIFICADO
GORDON CEVALLOS MARIA LORENA

0917059123
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LA CONCEPCION
PARROQUIA
1
1
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta
escritura la cédula de ciudadanía de la compareciente debidamente certificada.

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta escritura la cédula de ciudadanía de la compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171167030-5

DAVALOS VALENCIA ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS VALENCIA ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE I
SALGADO MIRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS GUSTAVO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA LUPE ELSA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)
12 JUL. 2016



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0123
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711670305
CEDULA
DAVALOS VALENCIA ANA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

1
4
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta escritura la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171355988-0



APELLIDOS Y NOMBRES: SALGADO MIRANDA JORGE IDER
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ANA M. CAVALLOS VALENCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALGADO JORGE IDER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIRANDA MARTHA JEANNEETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-10

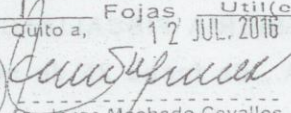

FOLIO DE REGISTRO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 12 Fojas, Util(es)
Quito a, 12 JUL. 2016




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



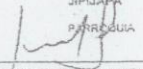
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 35-FEB-2014

009
009 - 0145 1713559860
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALGADO MIRANDA JORGE IDER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
3
ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JURTA



Se otorgó en la Notaría Primera a mi cargo, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES que antecede, debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintiocho de julio del año dos mil dieciséis.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Tomé razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía TGO INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA., de fecha 25 de septiembre de 2015, otorgada en esta Notaria, de la Cesión de Participaciones sociales que anteceden, en la que los cónyuges señores Jorge Ider Salgado Miranda y Ana María Dávalos Valencia ceden y transfieren a favor de la señora María Lorena Gordón Cevallos 3.250 participaciones sociales de 1,00, cada una. Quito, a veintiocho de julio del año dos mil dieciséis.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000026447



20161701001001270

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001001270

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2016, (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CONSORCIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALGADO MIRANDA JORGE IDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713559860
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57986

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41625
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	873
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA /QUITO /12/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TGO INGENIERIA FISCALIZACION Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3250 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4989 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL